

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES DEFINITIVO

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP 01 DE 2026

En el Municipio de Guarne - Antioquia, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026, se reunieron los miembros del comité evaluador designado para el proceso en referencia, **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 01 DE 2025**, con el fin de evaluar los factores de elegibilidad en el proceso cuyo Objeto es **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE VIGENCIA 2026**, en desarrollo del proceso, se presentó un (01) Proponente de acuerdo a la fecha y hora de presentación de ofertas y verificación realizadas en la plataforma SECOP II el 20 de enero de 2026.

secop.gov.co/CO/BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/index?DocId=quedentifer=CO18DO59279229

Ver Entero

6

Evaluación del Programa de Alimentación Escolar PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE VIGENCIA 2026

Proceso No. 0017-26-000-Buapdo - Linea Guarne
Fecha de presentación de ofertas: 19/01/2026 8:02 AM - Fecha de publicación: 19/01/2026 49 PM
Apertura: 20/01/2026 8:00 AM

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del proceso - Plazo para presentar admisiones al Proyecto de - Requerimiento a los oferentes al Plazo de - Presentación de ofertas - Apertura de ofertas - Publicación Acto Administrativo de adjudicación de

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta - Entidad - Evaluación - Presentada - Oferta

FUNDACION ILUSION EN GRANDE LP 01 2025 - FUNDACION ILUSION EN GRANDE - Oferta en matulación - 19/01/2026 7:25 PM - 4.322.252.789 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Abre Panel - Opciones - MENSAJES - Mensajes

OFERENTES	DOMICILIO
1. FUNDACION ILUSION EN GRANDE NIT. 900077592-4, representada legalmente por OSCAR LUIS ESPITIA VERTEL, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.067.852.121 de Montería.	Dirección: CRA 3 28-38 OF 302 ED TORRE MALENA- MONTERIA Teléfono: 3183818318 Correo Electrónico: filusionengrande@gmail.com

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO EVALUATIVO

La presente actividad procedimental dentro del proceso administrativo contractual de la referencia tiene como metodología REALIZAR el proceso **evaluativo de los factores de calificación**, mediante la **asignación de puntajes a las OFERTAS** cualificadas como **“HÁBILES”**, al tenor de lo reglado en la **invitación publica**, como documento base institucional regente del proceso de selección contractual.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaguarne   

OFERENTE N°1: FUNDACION ILUSION EN GRANDE, NIT. 900077592-4

DOCUMENTOS DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

ASPECTOS A VERIFICAR.	NOMBRE OFERENTE.		
Requisitos de Orden Jurídico	FUNDACION ILUSION EN GRANDE		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X		
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		
Certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección Y que contemple en las actividades CIIU los siguientes códigos: 4781,4631,4923.	X		
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X		Presenta autorización de Junta conforme al Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa.
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	X		
Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	X		
Documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal. documentos suscritos por revisor fiscal	X		
Garantía de seriedad de la oferta	X		
Compromiso anticorrupción.	X		
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	X		
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional	X		

Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	X		
OBSERVACIONES	HABILITADO		

VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Data: 2026.01.13 17:13:57 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISO 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 7855400 FAX 7851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1862
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1357-P-05-PPSUS28060000059-0001

Nº PÓLIZA: NB-100426940

Nº ANEXO: 0

Nº CERTIFICADO: 72751842

Nº RIESGO:

TIPO DE DOCUMENTO:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/01/2026

SUC. EXPEDIDORA: BOGOTA

VIGENCIA DESDE: 20/01/2026

VIGENCIA HASTA: 20/04/2026

DÍAS: N/A

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE: N/A

VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA: N/A

TOMADOR: FUNDACION ILUSION EN GRANDE

DIRECCIÓN: CALLE 58 NUMERO 10 97

ASEGURADO: MUNICIPIO DE GUARNE

DIRECCIÓN: CRA. 50 #50-02

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GUARNE

DIRECCIÓN: CRA. 50 #50-02

Nº DOC. IDENTIDAD: 980.077.592-4

TELÉFONO: 3183818318

Nº DOC. IDENTIDAD: 890.982.055-7

TELÉFONO: 5510025

Nº DOC. IDENTIDAD: 890.982.055-7

TELÉFONO: 5510025

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.LP 001 DE 2025 , CUYO OBJETO ES EL MUNICIPIO DE GUARNE ESTA INTERESADO EN CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE VIGENCIA 2026

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO: SERIEDAD DE LA OFERTA

VIGENCIA DESDE: 00:00 Horas Del 20/01/2026

VIGENCIA HASTA: 24:00 Horas Del 20/04/2026

SUMA ASEGURADAS: 432.225.275,00

VALOR PRIMAS: 345.780,22

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES				
No.	NÚMERO DE PROPUESTA	1		
	REQUISITOS FINANCIEROS	FUNDACION ILUSION EN GRANDE		
	REQUISITOS FINANCIEROS	PARÁMETRO MÍNIMO	OFERENTE	HABILITADO
	CAPACIDAD FINANCIERA	(SIN ACREDITACIÓN DE MIPYPE)		
3.1	Índice liquidez	Igual o superior a (20)	10.0	SI
	Índice de endeudamiento	Igual o menor a (0.10)	0.20	SI
	Razón de Cobertura de Intereses	Igual o superior a (50)	10.0	SI
3.2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	Rentabilidad patrimonio	Igual o mayor a 0.29	0,21	SI
	Rentabilidad activa	Igual o mayor a 0.29	0,21	SI

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaguarne   

OBSERVACIONES:	Cuenta con la capacidad financiera requerida en el presente proceso de selección
	La capacidad organizacional se encuentra dentro del rango requerido para continuar en el presente proceso de selección
	los valores fueron tomados del RUP del proponente con corte a diciembre 31 de 2024

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ASPECTOS A VERIFICAR.	NOMBRE OFERENTE: 1		
	FUNDACION ILUSION EN GRANDE		
Experiencia Habilitante			
Se considerará hábil el proponente que acredite como mínimo TRES (03) contratos clasificados dentro del RUP con los códigos que identifican el objeto del presente proceso de selección. Por lo menos UN contrato de los aportados deberá tener registro de entrega de más de 10.000 raciones diarias. El valor de cada uno de los contratos acreditados debe ser igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial expresado en SMLMV y cumplir con los códigos UNSPSC que se describen a continuación.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
422817 501120 501615 501930 502211 501516 501317 502213 504245 731516 781018 781318 801417 811415 811416 831016	X		Acredita la experiencia con los contratos reportados en los consecutivos No. 61, 64 y 77 del RUP y cada uno de los códigos exigidos. El contrato identificado con el consecutivo 64 suscrito con el Municipio de Necoclí, elegido por el proponente para certificar la entrega de más de 10.000 raciones diarias, presenta un valor de raciones superior al número exigido en el pliego de condiciones. Por lo tanto cumple.

931316			
--------	--	--	--

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

ÍTE M	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO.
		FUNDACION ILUSION EN GRANDE
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
3	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
4	EXPERIENCIA	HABILITADO

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes procede la entidad a realizar la asignación de puntaje en los términos del pliego de condiciones del presente proceso.

CALIDAD– CAPACIDAD TECNICA 52 PUNTOS

CRITERIOS DE CALIDAD	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
Al proponente que acredite cuarenta y ocho manipuladoras de alimentos	X		Se presenta 48 manipuladoras de alimentos donde de cada una se encuentra: hoja de vida, curso de manipulación de alimentos vigente, examen de concepto de aptitud para manipulación de alimentos y de forma adicional carta de compromiso para laborar, y certificado ultima experiencia laboral.
Al Proponente que acredite una bodega de almacenamiento, en el Municipio de Guarne, con concepto sanitario favorable sin condicionamientos, permiso de cargue y descargue y certificado de inspección de bomberos. En todo caso la bodega deberá contar con un área mínima de 65 metros cuadrados en almacenamiento y una cava de refrigeración mínimo de 50 metros cuadrados, los cuales serán constatados por el comité evaluador.	X		Acredita contrato de arrendamiento inmueble ubicado en el municipio de Guarne, carrera 48# 53-49, piso 1 local comercial (102) con área de 66,53 mts2. Contrato realizado en 2024 sin acta de terminación. Tiene concepto sanitario, permiso de movilidad y certificado de bomberos con expedición inferior a un año. No se observa documento donde se demuestre cava de 50M.

CRITERIOS DE CALIDAD	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
Al proponente que acredite Un (1) Ingeniero de Alimentos o profesional en ciencias de la alimentación con una experiencia superior a 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	X		LUIS MIGUEL N. MONTES CANTILLO C.C 1.064.982.613 Ingeniero de Alimentos T.P 22254-247525 expedida el 14/03/2013. Se observa que el ingeniero cumple con la experiencia.
Al proponente que acredite DOS (2) vehículos transportadores de alimentos, que se utilizarán para realizar la distribución y entrega de los alimentos, de conformidad con la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	X		Acredita promesa de arrendamiento vehículo PLACA: NLX-351 MARCA: FOTON LINEA: BJ1065VDJDA-F2 MODELO: 2025 COLOR: BLANCO CAPACIDAD: 2310 KG/PSJ CARACTERISTICAS: Furgón PLACA: NLX-000 MARCA: FOTON LINEA: BJ1045VDJBA-F3 MODELO: 2025 COLOR: BLANCO CAPACIDAD: 1950 KG/PSJ CARACTERISTICAS: Furgón

PRECIO - FACTOR ECONÓMICO - 10 PUNTOS

FACTOR ECONÓMICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
para la preparación de la oferta económica el oferente deberá tener en cuenta los costos por concepto de garantías, pólizas, tributos, estampillas, y demás gastos del contrato. En la oferta económica se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones: i) El valor de cada uno de los precios unitarios ofertados por el proponente no podrá superar los valores unitarios promedio establecidos por la ENTIDAD en el Presupuesto oficial al cual presenta propuesta ii) No se debe modificar la descripción de los ítems, unidades y cantidades contenidos en el presupuesto oficial. El valor de la oferta económica deberá integrar de manera global la ejecución total	X		El costo promedio de la ración así es de \$7.266 para entregar 4.249 diarias durante 140 días calendario escolar, para una suma total de: CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L. (\$4.322.252.760)

FACTOR ECONÓMICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
de las actividades y obligaciones que se deriven del contenido de los documentos del proceso de selección y sus anexos. El valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución y los riesgos y administración de los mismos.			

RECIPROCIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL- 15 PUNTOS

RECIPROCIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X		Presenta certificación

ESQUEMA DE PUNTAJE ADICIONAL OBLIGATORIO (DECRETO 248 DE 2021)-22 PUNTOS

ESQUEMA DE PUNTAJE ADICIONAL OBLIGATORIO. (DECRETO 248 DE 2021)	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
PROMESA DE CONTRATOS DE PROVEEDURÍA. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, asignarán un puntaje mínimo del 10% del total de los puntos, en las modalidades de selección previstas en el artículo 2do de la Ley 1150 de 2007, en las que se otorguen puntajes a los oferentes dentro de sus procedimientos, adicional a los puntajes de los artículos 2.20.1.2.1 y 2.20.1.2.2 del decreto 248 de 2021, los cuales serán asignados proporcionalmente a los oferentes que presenten promesas de contrato de proveeduría comprometiéndose con la entidad a	X		Acredita tres (3) promesa de contrato de proveeduría. Se observa RUT de los 3 proveedores agrícolas. Se observa capturas de pantalla donde se observa que los 3 proveedores agrícolas aparecen en la plataforma COMPAN de la Gobernación de Antioquia.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

ESQUEMA DE PUNTAJE ADICIONAL OBLIGATORIO. (DECRETO 248 DE 2021)	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
adquirir productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones. Productor agropecuario local es la persona cuyo sistema de producción se encuentra ubicado en la vereda, o el municipio, o el departamento o la región en donde la entidad contratante requiere la entrega de los alimentos, esto es donde se van a consumir.			

PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – 1 PUNTO.

PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	X		Presenta certificado de acreditación de vinculación de personal discapacitado.

MIPYMES. (0.25 PUNTOS)

PUNTAJE MIPYMES. (0.25 PUNTOS)	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
La entidad asignará (0.25) puntos al proponente que acredite ser una MIPYME en el certificado de existencia y representación legal, acompañado de la debida certificación de contador.		X	No Presenta certificado

EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES. (0.25 PUNTOS)

PUNTAJE EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES.	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
La entidad asignará (0.25) puntos al proponente acredite que se trata de un emprendimiento o empresa liderada por mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082		X	No acredita la condición

PUNTAJE EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES.	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.			

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CAPACIDAD TÉCNICA	50
PRECIO	10
RECIPROCIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	15
ESQUEMA DE PUNTAJE ADICIONAL OBLIGATORIO (DECRETO 248 DE 2021)	22
PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
PUNTAJE MIPYMES. (0.25 PUNTOS)	0
EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES. (0.25 PUNTOS)	0
TOTAL	98

Por lo anterior, y al no presentarse observaciones o modificaciones al informe preliminar el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso al oferente **FUNDACION ILUSION EN GRANDE** con **NIT. 900077592-4**.

Para constancia se termina y se firma el presente informe de evaluación a los veinte (22) días del mes de enero de 2026.

Dado en el Municipio de Guarne-Antioquia.

Firma comité evaluador



BIVIANA RÍOS CANO
Técnico Administrativo
Secretaría de Educación y Cultura



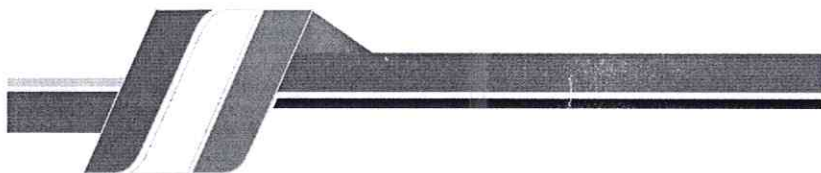
LINA MARCELA MALDONADO
Abogada Externa Dirección de Contración



FABER-ALEJANDRO OSPINA MUNERA
Secretaria de Hacienda y Gestión financiera

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaguarne   



Alcaldía de
Guarne



Original en físico firmado



Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaguarne   